



N° 017 -2017-SA-OP-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Resolución Administrativa

Chorrillos, 19 de enero de 2017

Visto: el Expediente N° 16-INR-013813-001, que contiene la Nota Informativa N° 610-2016-DEIDRIFMOT/INR; de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, e Informe N° 891-2016-DIDRILM/INR, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares, sobre rotación del Tecnólogo Médico Jorge Alberto BALDASSARI RODRÍGUEZ.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con documento del Visto, Informe N° 891-2016-DIDRILM/INR, de fecha 22.12.2016, la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares, solicita por necesidad del servicio, la rotación de don **Jorge Alberto BALDASSARI RODRÍGUEZ**, Tecnólogo Médico, Nivel TM – 2, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales al Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras;

Que, mediante Nota Informativa N° 610-2016-DEIDRIFMOT/INR, fecha 23.12.2016, el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, manifiesta que previa coordinación con la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales, se autoriza la rotación del T.M. **Jorge Alberto BALDASSARI RODRÍGUEZ**, al Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares; por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias a fin de asegurar la continuidad y el normal funcionamiento de la mencionada Unidad Funcional;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, así como a las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, o de quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran, y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Estando a lo informado por la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ROTAR a partir de la fecha a don **Jorge Alberto BALDASSARI RODRÍGUEZ**, Tecnólogo Médico, Nivel TM – 2, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales al Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.


Artículo 2º.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.



Regístrese y Comuníquese.


.....
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () DEIDRIF Motoras
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- () Legajo
- () Archivo
- () Interesado

